

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 1695
QUILLOTA, 03 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 5645 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 468 de fecha 28 de Agosto 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 182 de fecha 28 de Agosto 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a Don/a KATHERIN CARVAJAL CARLOS, RUT. [REDACTED] profesión MEDICO CIRUJANO, a contar del 1 SEPTIEMBRE 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como MEDICO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON : KATHERIN CARVAJAL CARLOS
R.U.T. : [REDACTED]
TITULO : MEDICO
CATEGORIA : CATEGORIA A
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44
A CONTAR : 1SEPTIEMBRE 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, Año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).